



Acceso desde la Sede Electrónica de la Seguridad Social

“Servicios Vía SMS”, el nuevo sistema de información al ciudadano de la Seguridad Social a través del teléfono móvil

- La aplicación enviará una contraseña al terminal del usuario una vez que éste se haya identificado correctamente en la web oficial
- De este modo tanto empresas como trabajadores podrán consultar información básica, como el informe de vida laboral, sin necesidad de certificado digital o desplazamientos

1 agosto 2012.-La Seguridad Social ha puesto en marcha “Servicios Vía SMS”, una aplicación a través de la cual el ciudadano puede acceder a una serie de informaciones que hasta ahora sólo estaban disponibles para quienes cuentan con un certificado digital.

Entre la documentación que desde esta semana puede ser consultada con el nuevo sistema figuran estas referencias esenciales:

- Informe de vida laboral
- Informe de vida laboral acotado
- Informe de situación empresario individual
- Informe de vida laboral a fecha concreta
- Duplicado de Número de Afiliación
- Informe de datos identificativos y de domicilio
- Informe de situación actual del trabajador
- Acreditación de la actividad agraria cuenta propia
- Informe de bases de cotización
- Informe de bases y cuotas ingresadas
- Situación de cotización/deuda de trabajadores





La nueva aplicación se enmarca dentro de las actuaciones que la Seguridad Social está desarrollando en el ámbito de la administración electrónica para adaptarse a las nuevas tecnologías y ofrecer un mejor servicio y más eficaz al ciudadano. La novedad básica de esta herramienta, desarrollada por la Tesorería General de la Seguridad Social, es que tanto empresas como trabajadores pueden realizar gestiones cotidianas **sin tener que desplazarse** a las oficinas del organismo, con el consiguiente ahorro de tiempo.

Cómo se accede a la aplicación

Una vez que el usuario accede a la sede electrónica de la Seguridad Social <https://sede.seg-social.gob.es/>, en el área de servicio al ciudadano, una pestaña identificada como "Servicios Vía SMS" le conduce hasta la pantalla con el catálogo de servicios disponibles en la nueva aplicación (los ya citados informe de vida laboral, situación actual del trabajador o de cotización, entre otros).

El ciudadano tan sólo deberá cumplimentar el número de identificación solicitado (DNI, NIF, NIE, etc.), el de la Seguridad Social, la fecha de nacimiento y el teléfono móvil. Tras aceptar el envío SMS, el sistema remitirá una contraseña de forma inmediata que permitirá acceder a los servicios desde cualquier ordenador y sin certificado digital.

